

Refiere un historiador "que se quería distinguir a los Plenipotenciarios de Colombia con la comisión de presentar un contraproyecto" "pero dice que como ellos no querían aparecer con ningún predominio sobre las otras delegaciones, convinieron en que la labor fuera hecha en común con los otros delegados; pero iniciadas estas en sesiones informales se aceptó casi totalmente los apuntes que aportaron los comisionados colombianos."

3ª CONFERENCIA.

En la tercera conferencia los Delegados de Colombia, de Centro América y de los Estados Unidos Mejicanos, presentaron un contraproyecto del tratado peruano y fué aprobado hasta el artículo décimo, quedando el undécimo pendiente hasta la conclusión del convenio."

* * *

4ª CONFERENCIA.

En la cuarta reunión se discutió sobre el convenio a que se refiere el artículo undécimo del tratado, y leídos los diez de que se compone, fueron aprobados. Sin embargo de las observaciones que sobre el primero hicieron los Plenipotenciarios de Colombia y de Centro América sobre las ventajas del Istmo de Panamá y de Guatemala para que la Asamblea fijase en ellos su residencia como un centro común para los Estados del Norte y Sur de este Continente, quedó aprobado el artículo 11 del Tratado."

* * *

5ª CONFERENCIA.

En la Quinta Conferencia fueron aprobados los artículos del tratado de Liga desde el 26 hasta el 30."

Se leyó el Artículo Primero y se aprobó después de haberse manifestado que la base del contingente de tropas estaba en la población de cada uno de los Estados en la proporción siguiente: Colombia, tres millones de almas; Centro América un millón trescientos mil; Perú un millón, y los Estados Unidos Mejicanos seis millones y medio, añadiendo que Colombia y Méjico no tienen el número completo señalado, por datos y razones particulares, convinieron en ello para llenar el expresado número de sesenta mil hombres."

* * *

6ª CONFERENCIA.

Durante la 6ª Conferencia "los Plenipotenciarios de Centro América expusieron las dificultades que debía pulsar su Gobierno para dar lleno a las obligaciones del concierto de que se trata, así por la escasez de su erario, como porque no podría embarcar sus tropas por el Atlántico, por falta de transportes ni llevarlas por tie-

rra hasta los puntos necesitados de la potencia invadida, a virtud, entre otros inconvenientes de la enorme distancia que los separa." Los Plenipotenciarios de los Estados Unidos Mejicanos convinieron en que cuando su Gobierno necesitase auxilios de Centro América, los pediría en tropas, y esta las llevaría por tierra, por la vía más corta, hasta el punto más oportuno para el servicio.

"El señor Tudela manifestó que el Gobierno Español había enviado a Londres agentes secretos para que se tratase del reconocimiento de la independencia de los Estados de América, exigiendo indemnizaciones pecuniarias por vía de base; pero el Gobierno del Perú había prevenido a sus enviados en Londres que no accedería a la paz bajo dicha base, y sí, concediendo algunas ventajas a la España en el comercio del Perú, interviniendo un armisticio, y que sería conveniente que todo lo que tuviese conexión con este asunto se trajese a la Asamblea de los Plenipotenciarios donde se podría concluir más brevemente."

* * *

7ª CONFERENCIA.

Durante la séptima conferencia "El Sr. Gual hizo presente que el Coronel Vervier le había manifestado suplicase a la Asamblea que S. M. el Rey de los Países Bajos le había prevenido privadamente se dirigiese a Panamá y explicase a su nombre a los Plenipotenciarios que componen el Congreso, sus vivos y ardientes deseos por la felicidad de las Repúblicas aliadas; que tenía encargo de S. M. de fijar su residencia en el lugar que lo fuere de la Asamblea; que S. M. no había procedido a un formal reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados de la América antes española, porque no siendo este acto de gran importancia para ellos, quería guardar por ahora cierta armonía con las Potencias del Continente de Europa; pero que ya había despachado sus cónsules generales, uno a Colombia y otro a Méjico, entre tanto era probable que se diese un carácter público al señor Vervier."

* * *

8ª CONFERENCIA.

En la octava conferencia "se continuó tratando del asunto pendiente sobre la mediación de la Inglaterra para la paz con la España, propuesta por el Sr. Michelena, y después de haberse discutido largamente se difirió para la conferencia inmediata, acordándose que los Plenipotenciarios trajesen sus ideas concretas según sus conceptos."

* * *

9ª CONFERENCIA.

Durante la novena conferencia "se tomó en consideración el negocio pendiente sobre la mediación de la Gran Bretaña para la paz con la España, y después de haberse presentado varias opiniones, no pudiendo convenirse sobre las bases de la negociación por no tener instrucciones particulares de sus Gobiernos, se acordó se pidiesen, y que entre tanto cada una de las potencias aliadas pudiesen hacer de por sí sus esfuerzos a favor de la paz en los términos estipulados en el artículo dé-

cimo del tratado de liga, como si estuviera ya ratificado y fuese por consiguiente obligatorio a todos."

* * *

10ª CONFERENCIA.

En la décima conferencia "se procedió a la lectura y cotejo del tratado de liga, de la convención sobre contingente, de convenio sobre lugar y tiempo de la Asamblea, forma y órdenes de sus sesiones, y del concierto sobre ejército y marina formado a consecuencia de la misma convención, habiéndose corregido, quedaron firmados y sellados, acordándose que este último reservado y que bajo esta nota se entregue a los Gobiernos."

Se acordó que por el Presidente se avise al Sr. Dawkins la traslación de la Asamblea a la Villa de Tucubaya, una legua distante de la Ciudad de Méjico, lo mismo que al Gobierno de Colombia, dandosele las gracias por la hospitalidad y consideración que le ha merecido la Asamblea, y que igual comunicación se haga a las autoridades de esta ciudad por uno de los Secretarios de las delegaciones."

"Se concluyó la conferencia a las once de la noche, a cuya hora se declaró suspenderse sus sesiones para continuarlas en tiempo oportuno en la Villa de Tucubaya, conforme a lo acordado anteriormente; y entonces los Plenipotenciarios se manifestaron mutuamente la complacencia con que habían concurrido a unas conferencias en que habían reinado la fraternidad, la franqueza y el amor mas puro a la causa pública, y sus deseos de que en las reuniones futuras de las Asambleas haya constantemente la misma uniformidad de sentimientos y la misma cordialidad en beneficio de los intereses comunes."

Del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mejicanos celebrado en el nombre de Dios Todopoderoso, Autor y Legislador del Universo transcribimos los siguientes artículos.

Artículo 1º.—Las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mejicanos, se ligan y confederan mutuamente en paz y en guerra, y convienen para ello un pacto perpetuo de amistad firme e inviolable, y de unión íntima y estrecha con toda y cada una de las dichas partes."

Artículo 2º.—"El objeto de este pacto perpetuo será sostener en común defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas de América, contra toda dominación extranjera, y asegurarse desde ahora, para siempre, los goces de una paz inalterable y promover al efecto la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos y súbditos respectivamente, como con las demás potencias con quienes deban mantener o entrar en relaciones amistosas."

Artículo 3º.—Las partes contratantes se obligan y comprometen a defenderse mutuamente de todo ataque que ponga en peligro su existencia política, y emplear contra los enemigos de la independencia de todas o algunas de ellas todo su influjo, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, según los contingentes con que cada uno está obligada."

Artículo 28.—Las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mejicanos, al identificar tan fuerte y poderosamente sus principios e intereses en paz y en guerra, declaran formalmente que el presente tratado de unión,



liga y confederación perpetua, no interrumpe, ni interrumpirá de modo alguno el ejercicio de la soberanía de cada uno de ellos, con respecto a sus relaciones exteriores con las demás potencias extrañas a ésta confederación en cuanto no se opongan al tenor y letra de dicho Tratado.

Artículo 31.—El presente tratado de unión, liga y confederación perpetua, será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en la Villa de Tucubaya, una legua distante de la Ciudad de Méjico, dentro del término de ocho meses contados desde esta fecha, o antes si fuere posible.”

* * *

El objeto de realizar un Congreso donde participarán todas las Repúblicas americanas, era aparecer ante el mundo como una respetable entidad internacional, dejando naturalmente a cada uno de los nuevos estados en perfecto ejercicio de su soberanía e independencia.

Los dos grandes principios fundamentales en la Asamblea General de Plenipotenciarios como órgano de la confederación americana eran “el arbitraje internacional y la mediación obligatoria como medios de conservar la paz interna y de procurar en lo posible el mantenimiento de la paz exterior.”

Ahora bien, si los convenios y tratados firmados por el Congreso Anticlérical reunido en Panamá, no llegaron nunca al terreno de la efectividad y de la práctica, apesar de los grandes esfuerzos de muchos de los esclarecidos hijos de las nacientes repúblicas, al menos el tratado de unión, liga y confederación de las repúblicas asistentes al Congreso de Panamá “dejó a la América española un ideal glorioso para sus relaciones internacionales.” (1)

La visionaria aspiración del Libertador, no logró por demasiado prematura la obra de la confederación que debía desaparecer con su muerte, pero sí fué en la memorable Asamblea de Panamá donde se fijaron las bases para un tribunal permanente de índole jurídico-internacional.

Después de un siglo de dolorosas enseñanzas y cuando finalicen los actuales litigios territoriales, talvez se avecine una era de concordia entre pueblos hermanos, y llegue a ser la celebración del primer Centenario del Congreso de Panamá, organizado en el Istmo por el Doctor Octavio Méndez Pereira actual Secretario y Reformador de la Instrucción Pública de Panamá, la más bella ofrenda de la joven república al ideal generoso del Libertador

(1) El Congreso de Panamá en 1826 por Fabián Velarde y Felipe J. Escobar.

IDEA DE UNA LIGA QUE CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS PANAMERICANOS DEL CONGRESO DE BOLIVAR

Por GUILLERMO ANDREVE, Delegado por la Asociación de Maestros de Panamá.

I.

La idea de una Liga o Confederación de Naciones del Nuevo Mundo nació

en el pensamiento del Libertador Bolívar muy temprano, cuando aún no existían la mayor parte de esas naciones y aún estaba dudoso que lograran formarse en mucho tiempo. En efecto, fué en Jamaica en 1815 cuando dió a conocer por primera vez esa idea a un amigo que los historiadores suponen sea Mr. Heliop, caballero inglés radicado en esa isla. La carta lleva fecha seis de Septiembre y es contestación a una dirigida a Bolívar el 29 de Agosto. Esta carta se considera como uno de los más importantes escritos del Libertador. Estudia el pasado de las colonias españolas de América, analiza su situación y recursos en el momento en que la escribe y se entra muy adentro en las visiones del porvenir. En esa carta hay dos párrafos muy interesantes, que son como la génesis del Congreso de 1826. Helos aquí:

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión deberta, por consiguiente, tener un mismo Gobierno que confedrase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen la América.

¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo! Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un Congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.”

Los azares de la campaña, las angustias del infortunio, no borraron del pensamiento de Bolívar la idea de una Confederación de Naciones de América y apenas formada la gran Colombia se apresuró a llevarla a la práctica haciendo que el Gobierno de ese país presidido por el Vice-presidente Santander, enviase comisionados especiales a los Gobiernos de Méjico, Centro América, Perú, Chile y la Argentina, con el fin de invitarlos a celebrar pactos ofensivos y defensivos con la Gran Colombia y a nombrar Plenipotenciarios que se reunieran en Asamblea en la ciudad de Panamá hispanoamericanos. Aceptada la invitación por los Gobiernos de Méjico, Centro América, Perú y Chile, Bolívar resolvió convocar a esa reunión y el mismo día de su entrada en Lima, el 7 de Diciembre de 1824, envió una circular a los Gobiernos de América con tal objeto.

En esa circular confirma su opinión sobre lo que vendría a ser ese Congreso, o Asamblea de Plenipotenciarios como fué llamado: un cuerpo sublime que sirviese a las naciones confederadas “de consejo en los grandes conflictos; de punto de contacto en los peligros comunes; de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, en sus diferencias.”

II

La Asamblea proyectada, reunióse al cabo en la ciudad de Panamá el 22 de Junio de 1826. A ella enviaron delegados Méjico, Centro América, Colombia y Perú. Enviólos también Estados Unidos pero no llegaron a participar en las conferencias. No los envió el Brasil, aunque ofreció hacerlo; no pudo enviarlos Chile por dificultades de orden interno, y no quiso enviarlos Buenos Aires que no juz-

gó conveniente su reunión. La Asamblea se ocupó ante todo en elaborar un tratado de alianza ofensiva y defensiva, preocupados como estaban sus miembros y casi todos los hombres públicos de la América recién libertada con el temor de que España intentara una reconquista de sus antiguas colonias con el auxilio que para efectuarla le prestaran las otras naciones que con ella formaban la Santa Alianza.

Podemos decir, pues, que el concepto panamericano que abrigaba Bolívar al promover la Asamblea de Plenipotenciarios de Panamá era el de formar una confederación de los Estados de América para estrechar sus relaciones, intensificar su comercio, evitar diferencias entre ellos o zanjarlas amistosamente si se presentaba y unirse para defenderse en caso de ataque conservando cada Estado incólume sus derechos soberanos y su forma de Gobierno.

Los Plenipotenciarios abundaron en estos propósitos, a pesar de que salidos apenas los Estados de la guerra con España, con grandes dificultades interiores todos y con la amenaza de una reconquista, la época no era propicia para labores que sólo alcanzan éxito completo al abrigo de la paz. El Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua pactado el 15 de Julio de 1826 por esos Plenipotenciarios, establecía que una Asamblea General de Ministros Plenipotenciarios de las naciones que ellos representaban, y de las otras de América que luego entrasen en el pacto se reuniese cada dos años en tiempo de paz, y cada año en tiempo de guerra y que sus objetos principales fueran negociar y concluir tratados, convenciones y otros actos que pusieran las relaciones entre esas naciones en un pie mutuamente agradable y satisfactorio; contribuir al mantenimiento de una paz y amistad inalterables entre las potencias confederadas, sirviéndole de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados y convenciones públicas que hubieren concluido, cuando sobre su inteligencia ocurriera alguna duda, y de conciliador en sus disputas y diferencias. Además, procurar la conciliación y mediación entre las potencias aliadas, o entre éstas y las potencias extrañas a la confederación, cuando hubiera amenaza de rompimiento o se hubiese empeñado una guerra, y ajustar y concluir durante las guerras comunes de las partes contratantes con las potencias extrañas a la confederación, todos aquellos tratados de alianza, concierto, subsidios y contingentes que acelerasen su terminación.

Las labores de la Asamblea fueron, sin duda alguna, muy interesantes, pero no alcanzaron una finalidad práctica. La época aquella tan agitada, tan llena de ambiciones personales, de convulsiones intensas, no permitió que la tuvieran. México, Centro América, Colombia y Perú se vieron envueltas en guerras civiles, en contiendas partidaristas, y aún llegaron a romper entre sí algunas de ellas por lo cual el pensamiento noble y generoso de Bolívar quedó ahogado entre sangre y entre lágrimas. Poco a poco lo fué sepultando el olvido en los archivos de las Cancillerías y de las bibliotecas y por mucho tiempo no volvió a hablarse de él.

III

Pero las ideas no mueren, y menos las grandes ideas. Y la de formar una gran confederación de las naciones de América no podía, no debía morir. El territorio inmenso que ellas ocupan es objeto de codicia por las inmensas riquezas que contiene: petróleo, oro, caucho, café, bananas, esmeraldas, platino, algodón, marfil vegetal, chicle, maderas diversas. Pero ese territorio inmenso no está suficientemente habitado ni científicamente defendido: a cada país de América le hacen falta hombres, armas y dinero para hacerse respetable y respetado. Excepción hecha, desde luego, de los Estados Unidos que ha sabido engrandecerse con una tenacidad digna de elogio y de imitación, los otros países no han progresado cuanto de-

bían en los cien años transcurridos desde la reunión de la Asamblea de Plenipotenciarios en 1826 hasta la fecha. Muchas y diversas causas han influido en ello que no entraremos a analizar, ni siquiera a señalar por ser bien conocidas.

Las naciones de América, sobre todo las de origen hispano, se conocen poco entre sí. Diez y siete de ellas tienen idéntico origen, igual religión, costumbres semejantes, historia común por varios siglos, necesidades y aspiraciones parecidas y, sin embargo, es más lo que ignoran que lo que saben las unas de las otras. Las canchillerías conocen un poco, los historiadores y hombres de letras algo más; los mercaderes algo menos. Y eso es todo. La masa lo ignora todo o casi todo. Más conocidos son los países europeos en su historia y en su vida actual por esa masa, que los países vecinos y hermanos. El desconocimiento a veces está agravado por el recelo. La disputa de unos cuantos kilómetros de territorio, generalmente deshabitado o insalubre, que pudo ser arreglada equitativa y fraternalmente ha hecho correr sangre y nacer odios. Los países de América debiendo encaminar sus esfuerzos a la unión, los han encaminado con mayor frecuencia a hacer mas grande su mutuo alejamiento.

Pero esto no debe continuar y ya se han elevado voces generosas para recomendar la unión. América tiene sus intereses propios, sus problemas propios, a los cuales son ajenas las naciones de los otros continentes que a ellos se muestran generalmente indiferentes, cuando no los miran con los ojos de la codicia. A Europa, por ejemplo, la preocupa más una rectificación de fronteras o una concesión petrolera en el Asia, que cualquier problema, por interesante que sea ante el Derecho Internacional, surgido en América. Y estos problemas se presentan en ocasiones, y pueden presentarse con más frecuencia en el futuro, de tal manera que un distinguido internacionalista chileno ha llegado a sostener la necesidad de establecer un Derecho Internacional Hispanoamericano que fije la situación de derecho de los países indoamericanos, regule sus relaciones entre sí y con el resto del mundo y oponga a las concepciones que sostienen los países de Europa las que deben sostener las naciones de América.

IV

Con muy buen juicio y recto conocimiento de las cosas dijo el Libertador Bolívar en su famosa carta de Jamaica, refiriéndose a la parte del continente americano que se extiende desde México hasta Chile:

“Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las artes y ciencias, aunque en cierto modo viejos en los usos de la sociedad civil.”

Pues bien, ese mundo aparte tiene sus problemas propios que debe resolver sin intervención extraña. Ese mundo aparte tiene aspiraciones que realizar y derechos que defender. Ese mundo aparte, un mundo que todavía está en la época del desarrollo y crecimiento, debe tratar, por todos los medios posibles, de robustecer su organismo, de hacerlo respetable y de obtener de las naciones del viejo mundo toda la consideración que se merece, y un trato igual en sus relaciones internacionales.

Esto sólo se llegaría a conseguir si se organizase una Liga o Confederación de naciones de América, que correspondiendo a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar, tal como los sugirió el Libertador y lo estipularon los Plenipotenciarios de la Asamblea de 1826, tuviera como atribuciones principales las siguientes:

a). Estudiar toda causa futura de desavenencia que se presente entre las naciones confederadas y buscar la manera de resolverlas en forma conciliadora y equitativa.

c) Promover el acercamiento de los pueblos de América por medio de un intercambio intelectual, comercial y noticioso, ya que según fórmula aceptada conocerse es amarse.

c) Estrechar las relaciones políticas entre las naciones confederadas, de modo que guarden perfecta armonía entre sí y que en sus diferencias con las naciones del viejo continente, encuentre cada una de ellas apoyo en las demás, en forma conciliatoria primero y defensiva llegado el caso.

d). Establecer como doctrina de Derecho Internacional Americano que todo problema que sólo interese a América sea resuelto en América por los hijos de América, y que en todo problema en que tengan interés naciones de América y naciones del viejo mundo, las primeras lleguen a un acuerdo completo antes de entrar a discutirlo con las últimas en organismos similares al de la Confederación de Naciones de América; por ejemplo en la Sociedad de Naciones, o lo que es lo mismo, que si los países de América han de continuar formando parte de dicha Sociedad de Naciones o llegaren a formarla de otra semejante, procedan de común acuerdo en cuanto asunto en esos organismos se trate y que, próximo o remoto, de importancia o trivial, ofrezca algún peligro para la América o pretenda intervenir en el régimen de sus propios destinos.

V

Una Liga o Confederación que contase entre sus bases las indicadas, correspondería, en mi opinión, a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar, teniendo en cuenta los cambios y alteraciones que en cien años de vida han ocurrido en la sociedad humana y han alterado los problemas que a ella interesan.

Esa Liga o Confederación traería como resultado el bienestar y progreso de las naciones de América; las haría más conocidas y apreciadas; desarrollaría todas sus energías y las encauzaría por la senda de un venturoso porvenir. Unidas serían grandes y fuertes y realizarían la más noble ambición del Libertador Bolívar que hasta en sus últimos momentos clamaba por la unión de los países de América como único medio de alcanzar para ellos una paz estable y una grandeza indiscutible.

IDEA DE UNA LIGA QUE RESPONDA A LOS CONCEPTOS PAN-AMERICANOS DE BOLIVAR

Por MIGUEL ANGEL CARBONEL delegado de Cuba

Señores Delegados:

Repasando los temas acordados por los organizadores del Congreso conmemorativo del que tuvo por sede hace ya un siglo esta misma ciudad, al conjuro del genio de Bolívar, he escogido, como el más atractivo, aquel que se refiere a la

hipótesis de una Liga que tuviera por base fundamental las ideas abarcadas por el Libertador al convocar a la magna asamblea que fué ensueño luminoso de su mente preclara, fuerza renovadora y cauta de su corazón esencialmente americano, y escudo y lanza de sus previsoras ideas políticas, que tan honda repercusión tuvieron en el Derecho Internacional, transformado y nutrido por su ideario original y fecundo, y que no alcanzaron en su tiempo la efectividad merecida por causa del fracaso con que circunstancias excepcionales muy diversas, fortuitas unas y provocadas otras, culminaron el plan defensivo del óptimo caballero a quien la América venera como padre y la Humanidad consagra entre los pocos arquetipos dignos de vivir vida inmortal en la augusta anfictionía de los redentores.

Para llegar, por vía de deducción y ajuste ordenado de su pensamiento al basamento de una liga de nuestros pueblos que tuviera sus raíces en las ideas de Bolívar, parece lógico y natural pasear la mirada, siquiera sea someramente, por la vida y la obra, nutrida de milagros en pensamiento y en acción, de quien fué el caudillo representativo de la América, el hombre original y activo que consagró en el mundo, en proporción realmente desconcertante, la fisonomía del destructor de privilegios con la espada y fundador de ciencia política con la mente poblada de divinos resplandores del estadista y del internacionalista capaz de crear un mundo legal provisoriamente ajustado al medio en que actuaba y a la capacidad precaria de los elementos autógenos y atrasados que lo iban a disfrutar.

Lo que caracteriza la actuación de Bolívar en todo momento, es la justicia. Afán de justicia en la vida pública, afán de justicia en la vida internacional. Hombre para quien darse todo a sus pueblos es divisa indeclinable, servirlos, poniendo a contribución por ellos su racia voluntad, constituye el fundamento primordial de su existencia. Para él la América de origen hispano es una sola patria, y hermanos todos sus hijos y sacrificarse por su ventura la única determinación digna del hombre capaz de gravar su nombre en las antesalas mismas de lo divino. Todas las disposiciones inherentes a los grandes constructores de pueblos están en él desde que la vocación libertadora le hace acometer con una horda desarrapada, mal armada y peor alimentada, la ingente obra de la emancipación de América. Lucha, prevee, crea, agita, muéstrase a menudo el hombre agresivo y terrible capaz de sacrificar sin piedad a todo el que se oponga a su objetivo, y es a menudo el estadista sagaz que concilia las más heterogéneas ideaciones políticas para el fomento y ajuste de los gobiernos que han de regir las nacionalidades que son el nervio mismo de su existencia. Desde que se reafirma en la carrera de las armas a partir del Manifiesto de Cartagena, no es ya el hombre de acción agresivo y hostil que lucha por destruir a sus enemigos sin tener en cuenta lo que ha de levantar sobre la destrucción del sistema colonial: sino el guerrero en marcha a objetivo previsto que sana el cuerpo social debilitado por la acción transformadora del sistema libertador y va más allá de las fronteras de su patria americana y se siente actor en el escenario del mundo y busca fórmulas adecuadas y grandeza efectiva que dé fisonomía especial y atractiva a sus pueblos ante el concepto univesal. No es Bolívar ni un instante siquiera en la gran selva americana, orlada por los incendios libertadores, el caudillo local tan amanudo formado y desarrollado en nuestra América, y de que tantos ejemplares ofrece la misma obra de la emancipación; sino el caudillo representativo de una raza, el hombre universal que va más allá del cerco de su patria nativa y se cree investido del poder divino de los humanos llamados a trastornar la faz del planeta, a ser como la cúspide en que culminan los anhelos inabarcables de los irredentos. Cuando después de entrar triunfalmente en Caracas en 1813, plantando en el Palacio de los dominadores su bandera libertadora, vuelve su caballo al Sur para plantar a trechos y en escalonada acción, en que se ve unas veces abatido y miserable,

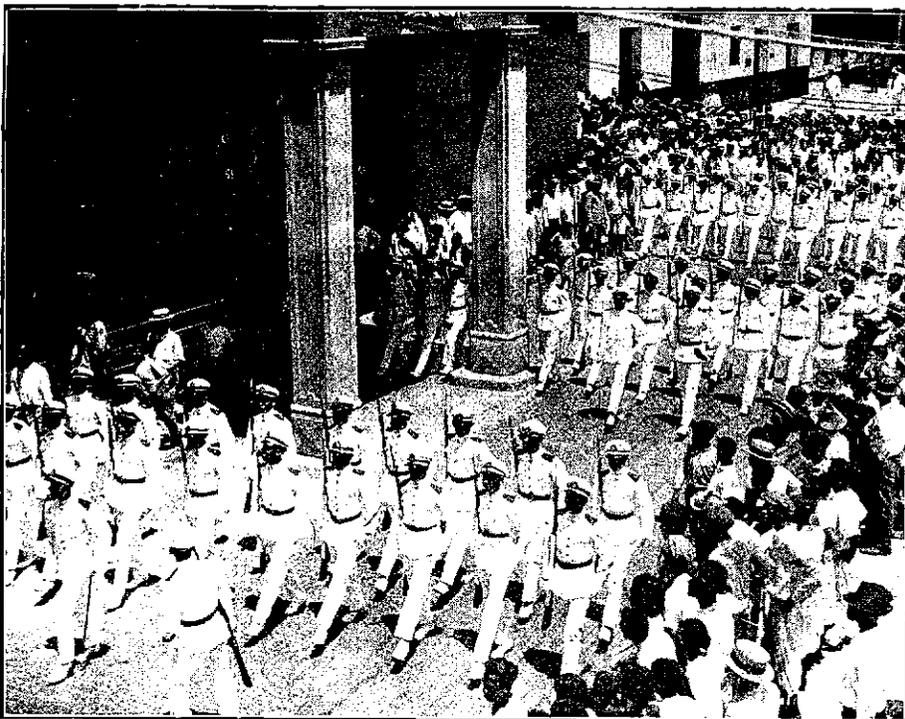
errante otras, escarnecido y afrentado, con su viacrucis inolvidable de destierro voluntario en dos ocasiones y acercamiento generoso nuevamente a los campos que reclaman el amparo de su espada, para entrar triunfalmente en Bogotá y Caracas tras los poemas de Boyacá y Carabobo, en Quito, tras los triunfos de Bomboná y de Pichincha, y culminar en Junín y Ayacucho sus proezas continentales es, no ya el hombre nacional, sino el representativo egregio de un mundo nuevo. Con la espada escribe Bolívar los prolegómenos felices de su internacionalismo deslumbrador y fecundo. No redacta preceptos de derecho únicamente, sino que da materiales al trastorno del derecho universal. No ha formalizado todavía su proyecto estupendo de una confederación americana de nuestra América, cuando ya ha creado él solo una Liga dando la libertad a cinco pueblos. A martillazos forjaba aquel hombre los principios. Era el representativo de las creaciones improvisadas. El hecho apuntaba antes que el pensamiento, por lo que sus ideas tienen la potencia formidable de lo que se palpa.

En lo público, sus postulados eran de un raro eclecticismo. Amaba la democracia con pasión vehemente, pugnaba abiertamente por que la soberanía nacional radicase en el pueblo; pero estas ideas excesivamente liberales las hermanaba en un mismo proyecto constitucional con las más agudas tendencias conservadoras, tales como las diputaciones hereditarias y el ejecutivo vitalicio y sin responsabilidad, lo que justificaba en el serio temor que le inspiraba el desorden, la anarquía, la licencia, sujeta en sus teorías de estadista a la fiscalización severa de un areópago moral que era poder dentro del Estado, y amurallada luego esa moral en el catolicismo. Claro está que a la luz de las ideas modernas, pudieran señalarse signos de retardarismo en alguna de esas tendencias; pero al que las amparó con la gloria de su nombre no se ocultaba su procedencia absolutista, que aplicaba de propósito luego de una observación perspicaz de la composición heterogénea y violenta de sus pueblos, que acaso nadie penetró con tan lúcida visión de pensador y de estadista, a extremo que sus juicios han resultado profecías. De Atenas, de Roma, de Francia, de Inglaterra tomó Bolívar pasándolos por el tamiz de su genial y clarividente concepción, principios consagrados por la práctica, y pensando que sólo puede alcanzar la felicidad de un pueblo el mandatario que observe su modalidad, y deduzca del conocimiento pleno de los factores integrantes la sabiduría de sus leyes, los preceptos a que debe ser ajustado, la medida en que se le han de administrar aquellas virtudes representativas del derecho que no siempre producen el resultado perseguido cuando no hay la preparación suficiente en los elementos colocados bajo su advocación, juzgó que en el Continente por él emancipado gobernar era crear, y a crearle instituciones basadas en la experiencia se dedicó con especial ahínco. La Democracia y la República, afirmadas por su espada en cinco pueblos, que lo aclaman Libertador, y sostenidas en el resto del Continente emancipado del dominio español, por su acción efectiva en ocasiones y en ocasiones por su potencialidad moral, deja de ser una aspiración nacional para serlo internacional en todo un mundo nuevo al conjuro de su acción. Suprimid a Bolívar del escenario americano, y aquellos pueblos hubieran carecido de la mano férrea y de la voluntad soberana que los sojuzgase al árbol de la República. Quitad del medio su enérgica disposición, y los pueblos del Sur, que menos sintieron su influencia directa hubieran instituido en América gobiernos atrasados bajo la dirección de príncipes extranjeros, con lo que la libertad de los colocados al Norte hubiera perecido o se habría debatido cuando menos frente a la constante amenaza de los monárquicos engreídos con la permanencia de su poder en una parte de América. Nacionalista y americanista fervido, nada hay en este hombre que carezca de universalidad. Al emancipar la América, escribe en la historia del siglo diez y nueve la página culminante, porque no es sólo el tipo representativo de una estirpe heroica que de una pechada for-

midable hace erujir los cimientos de la Metrópoli ensoberbecida y proclama a su patria libre: es más, es el Don Quijote redivivo que pasea su mirada por un mundo donde la riqueza nativa era patrimonio del usurpador foráneo, donde la esclavitud era un sistema que a la par que ofendía el decoro humano con la infamia sufrida por las víctimas afrentaba al orbe con su sorda complicidad, donde el derecho no tenía cabida ni la justicia templó, ni tribuna ni prensa la voluntad pública, donde no había más ley que el capricho autoritario de una clase inferior; pero autorizada por derecho de conquista para disponer a su antojo del criollo americano como de los siervos de la gleba disponían en la Edad Media los señores feudales, y resuelve, en lo íntimo de su conciencia altiva y sin mácula de pequeñez o de codicia, que su espada sea protectora del derecho más allá de las fronteras de su patria, que juzgaba escenario reducido para sus ansias indomeñables de libertad y de justicia. Y así lo vemos tener por público todo lo de un Continente, y forjar la libertad de pueblos que surgen con propia personalidad ante el concepto universal, sin exigirles, a cambio de sus grandes servicios, más servicio retributivo que el de la gratitud, que ni siquiera le acompañó en todo momento, como si fuese premio de los redentores todos los cruz de que pendió en el Gólgota entre relámpagos y truenos el profeta divino de Galelea. No fué en su época precisamente; es ahora cuando se aprecia en su cabal significación la magnitud del desprendimiento generoso de Bolívar al no haber exigido a ningún pueblo prestaciones reales como consecuencia de su acción estupenda. Es sí, ahora, en que vemos las potencias protectoras poniendo en la balanza de las conveniencias su espada por los débiles, cuando podemos medir a la luz del Derecho Internacional la nobleza inverosímil de aquel que creó un mundo, y ni para sí ni para su patria exigió recompensas de predominio, ni tasó desmembramientos de territorio, ni exigió la reciprocidad en el auxilio si algún día su patria volvía de nuevo a sentir la planta destructora del invasor. Cuando después de Ayacucho la libertad de América ha quedado asegurada, cuál es la preponderancia de Bolívar ante el mundo? Es el preceptor de un nuevo derecho que se enfrenta con el derecho absolutista imperante en la Europa a la sazón sobre el eclipsamiento de los preceptos que impusieron los revolucionarios franceses del ochenta y nueve por los dogmas atrasados de la Santa Alianza. Y cuando más tarde convoca a sus pueblos a la asamblea de Panamá, con el propósito de unirlos para la común defensa y llevar sus miras más allá del Continente emancipado, cumpliendo así el voto colmado de su espíritu inquieto y clarividente, sienta en el mundo los lineamientos de una sociedad de naciones, que al reafirmar los convenios anteriormente celebrados por Colombia con Perú y Méjico, da trascendencia en el orbe al arbitraje, la conquista más civilizadora de la edad contemporánea, que bastaría por sí sola a destacar a Bolívar con caracteres magníficos en la esfera internacional.

Ya desde 1815, hallándose en su tormentuoso exilio de Jamaica, había exteriorizado Bolívar una idea de tanta trascendencia ante el concepto internacional como la de hacer al Istmo sede de una gran asamblea de pueblos. "Que bello sería —exclamaba— que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos o imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del mundo."

Esta idea, que se confunde frecuentemente con la Asamblea de plenipotenciarios cuyo centenario conmemoramos, no tiene nexo alguno con la misma. Son dos proyectos completamente distintos, y bien delineados por cierto en la Carta de Jamaica, de que he citado anteriormente un párrafo. Antes de abordar el tema de la asamblea mundial en esa famosa carta, Bolívar abarca el problema americano



Cadetes Peruanos, a su paso al frente de la Presidencia de la República de Panamá, durante la Embajada Peruana.

en esta síntesis admirable que bastaría a justificar la diferencia apuntada: "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación con un solo vínculo que logue sus partes entre sí, y con el todo. Ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión deberían, por consiguiente, tener un sólo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América."

Es en esta parte, y no en la anteriormente citada, donde hay que buscar el motivo básico del Congreso de Panamá.

El erudito escritor e historiador latino-americano Rufino Blanco Fombona, a quien debe la América reverente tributo por la altísima comprensión y el generoso fervor con que se ha consagrado al estudio y divulgación de la obra de Bolívar, observa, a tiempo de establecer la diferenciación de estos dos proyectos:

"Las conferencias de la Paz en la Haya son la realización, casi un siglo después de las ideas de Bolívar. Esta consideración ya fué hecha por eminentes publicistas de ambos mundos, entre otros, por el diplomático hispano-americano Gonzalo de Quesada."

Y es el mismo Blanco-Fombona quien en carta hermosa me decía acertadamente, a raíz de la exteriorización por Wilson de su proyecto sobre la Liga de la Naciones, que el proyecto en cuestión era un remedo de la Liga anhelada por Bolívar, lo que se dijo a la sazón hasta por algunos periódicos de los mismos Estados Unidos.

Es en 1822 cuando Bolívar esboza la idea de un Congreso de plenipotenciarios para tratar de la realización de una alianza defensiva entre los pueblos de la América de habla hispana. Realmente el Congreso no fué ni siquiera en principio la derivación cabal de los propósitos del Libertador. El había soñado con la unión de la América de habla hispana, con prescindencia de pueblos que, como el Brasil y los Estados Unidos, respondían a otra ideación y tenían a su juicio por el origen, por la tendencia y por el idioma, divergencias bien marcadas peon la América emancipada del dominio español.

Pero la circunstancia de hallarse él en pugna por la afirmación de los ideales emancipadores, más allá de las fronteras de su patria nativa, cuando la convocatoria por Colombia para la reunión de plenipotenciarios en Panamá, desvirtuó su propósito. Su americanismo, si se va a la raíz de su ideario, se reduce a la América hispana y en los Estados Unidos no juzgó nunca aliados a extremo de que con acrimonia observaba la indiferencia del gran poder del Norte frente a las luchas todavía vacilantes de los pueblos del Sur contra la Metrópoli soberbia.

No podía borrarse de su mente la negativa tenaz del gran pueblo sajón de América a realizar gestión efectiva en favor del Sur atormentado, cuando la visita a Estados Unidos en 1810 de Telesforo Orea y Vicente Bolívar, representantes de la Junta de Caracas, para interesar su apoyo, ni mucho menos, el fracaso de Manuel Palacio en 1812, quien a la declaración de que los pueblos de la Nueva Granada desesperaban de poder mantener su idealidad libertadora, recibió la respuesta de "que si bien los Estados Unidos no tenían alianza, estaban en paz con España, y, por consiguiente, no podían ayudar a los patriotas; aunque como habitantes del mismo Continente deseaban el buen éxito de sus esfuerzos." Tampoco podía olvidar los más recientes sucesos de 1815 y 1816, cuando gobernando Madison, a Pedro Gual primero y a Lino Clemente después les fué reiterada la negativa a tomar par-

ticipación en los asuntos del Sur, reafirmandola con la persecución de los expedicionarios para Méjico en Luisiana y la prohibición por el Congreso de que los ciudadanos norteamericanos vendiesen buques de guerra con destino a potencias extranjeras beligerantes, ni mucho menos lo afirmado en el Mensaje de Monroe al Congreso en diciembre de 1819, sobre "que la contienda suramericana era de gran interés para los Estados Unidos; pero que consideraba ser de mayor importancia para el carácter nacional y la moralidad de los ciudadanos impedir toda violación de las leyes de neutralidad." (1)

No cabe duda alguna a este respecto. Las mismas palabras de Bolívar a Pueyrredón, el supremo director de las provincias del Río de la Plata, en 1818, confirman el aserto: "cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar por nuestra parte el pacto americano que, formando de todas nuestras Repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones y la madre de las Repúblicas."

Ya antes había expresado: "una sola debe ser la patria de los americanos; ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad." Desde luego que esa unidad no puede referirse más que a la que ofrecían los pueblos por España descubiertos y colonizados.

La división que a capricho hace de sus Repúblicas con los Estados Unidos, se explica más ampliamente cuando elogiando el reposo y preparación del pueblo del Norte para disfrutar sus avanzadas ideas democráticas bajo una constitución de amplio espíritu liberal, arguye, a tiempo de afirmar por qué no puede anhelar para su patria una constitución similar: "Pero sea lo que fuere de este Gobierno con respecto a la nación americana, debo decir que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el inglés americano y el americano español."

Hay algo que por sí sólo anula la posibilidad de que Bolívar aspirase a llegar a la unión con la gran República del Norte: su nacionalismo exaltado, su desec vemente de que Colombia fuera la potencia directora de la unión del Sur, a extremo de que hasta los historiadores más apasionados de Bolívar justifican en cierto modo la especie, maliciosamente lanzada por enemigos declarados del héroe, de que la fundación de Bolivia, que respondió por otra parte a nobles anhelos de evitar conflictos entre pueblos hermanos, y nunca a motivos de vanidad o de ambición personal, pudo tener su génesis en el anhelo de que no hubiese nación en la América del Sur que superase en poderío a Colombia, para la que generosamente quería la dirección en el conglomerado de pueblos que él vislumbraba triunfante en el porvenir.

En cuanto al Brasil, su sistema monárquico y la diferencia también del idioma, lleváronle a excluirlo de la confederación por él anhelada, a parte de que a raíz del triunfo de Ayacucho había realizado esta nación una irrupción temeraria a la provincia de Chiquitos, Departamento de Santa Cruz del Alto Perú, que estuvo a punto de provocar una marcha invasora de Sucre sobre Río de Janeiro, a lo que se opuso el Libertador, recibiendo más tarde amplias y satisfactorias explicaciones del Emperador Pedro I. (2).

(1) Memorias de José Antonio Páez. Páginas 232-33.—Biblioteca Ayacucho.—Madrid.

(2) Sabino Pinilla.—La creación de Bolivia.—Páginas 136-37.—Biblioteca Ayacucho.—Madrid.

El año inicial del Congreso de Panamá no podía saludar al Libertador en un mayor apogeo de gloria: presidía a Colombia; el Perú le reiteraba con la jefatura suprema la presidencia; Bolivia, hija de su espada, lo aclamaba Protector, y lo coronaba en suntuosa apoteosis con las palmas más puras de la gratitud, y Chile y Argentina sentían la influencia bienhechora de su obra culminada en los umbrales mismos de su territorio al resplandor de los incendios. Sus ideas en el orden internacional, sintetizadas circunstancialmente en el triunfo del gran Congreso de que tan beneficiosos resultados esperaba él, las compartían los representativos de Méjico, de Chile y hasta de la Argentina, primitivamente hostil a su propósito confederativo, y el Congreso y el Gobierno de esta última, por sobre divergencias derivadas del Decreto de 9 de febrero de 1825, convocando a la Asamblea que determinaría la creación de Bolivia, expresábanle su reconocimiento por haber consagrado en los campos de batalla la libertad de América y garantizado al mismo tiempo el derecho de los pueblos emancipados.

Por otra parte, la Europa y la América del Norte, que ya tenían acreditadas sus representaciones diplomáticas ante los gobiernos americanos, lo seguían expectantes. Reyes y príncipes lo miraban como al ser sobrenatural llamado a ceñir a sus sienes la corona real. El más grande poeta inglés lo vislumbraba en el campo de sus hazañas con la frente en el firmamento coronada por la diadema de la gloria. Los viejos guerreros de la vieja Europa se juzgaban sus edecanes al medirlo en su estatura colosal. "Los diplomáticos extranjeros en Madrid, escribe Unamuno, transmitían a sus Gobiernos conversaciones con personajes de la época que patentizan la admiración que inspiraba Bolívar, como Napoleón, hasta a sus enemigos." Y los que en Francia velaban por el mantenimiento de los derechos del hombre, sojuzgados por el retorno al absolutismo, bajo la presión atrasada de Meternich, glosaban sus atrevidas irrupciones por el escenario más vasto que viera jamás guerrero alguno, y amontonaban en el laboratorio de la fe las cóleras benditas con que al conjuro de su nombre, vibrante en sus labios como una nueva Marsellesa, habían de correr en 1830 a las barricadas formidables en que se confirmaran los sagrados derechos del ochenta y nueve.

Tratados firmados con el Perú, en 6 de junio de 1822, y con Méjico en 3 de octubre de 1823, garantizaban ya a Colombia su alianza con estos pueblos, los cuales habíanse comprometido a la vez a solicitar de todos los de la América antes española su adhesión al pacto que tendría consagración en la magna asamblea de plenipotenciarios que Bolívar anhelaba que "sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias."

Esta idea que, como he dicho antes, palpitaba en el alma del gran Libertador desde 1822, desenvolvíala magistralmente en la circular que lanzara desde Lima en 7 de diciembre de 1824, reiterando sus propósitos: "Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América —decía— por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir si-

no en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras Repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español."

El Vicepresidente de Colombia, Santander, en funciones de supremo mandatario en ausencia de Bolívar, desnaturalizó el empeño del héroe que también desnaturalizaron las gestiones hechas ante el Gobierno de Washington por los ministros de Méjico y el Perú, motivo por el cual aparecen en el tan esperado Congreso de Panamá plenipotenciarios de la América hispana, de la América lusitana y de la América sajona. Los Gobiernos de Méjico y el Perú, que por tratados ya mencionados no sólo signaban el empeño de la confederación, sino que contraían el compromiso de ganar otras naciones para la afirmación del vasto plan continental, creyeron sin duda que era una gran adquisición el logro de que los Estados Unidos formasen en las filas de los congresistas, apreciando que no llevarían a su seno las reservas que no llevarían a su seno las reservas que los restarían de todo compromiso de alianza y que paralizarían al mismo tiempo la visión universal de Bolívar, ansioso de llevar su enseña libertadora a las Antillas y hacer ondear la bandera republicana en la misma Península, vasto sueño redentor que hubiese acometido de no haberse exteriorizado en una y otra ocasión la decisión de Estados Unidos de oponerse a toda gestión emancipadora que se saliese del cerco de aquellos pueblos que habían proclamado su independencia en el Sur.

Accedió el Presidente Adams a la invitación que se le formulara, pensando que no debía exponer a los Estados Unidos "a la tacha de insensibilidad a los más preciosos intereses del hemisferio americano, y quizás de falta de sinceridad en declaraciones muy importantes, solemnemente hechas por su predecesor, a la paz del antiguo y del nuevo mundo",--según reza en las instrucciones dadas a sus Delegados. En esas instrucciones, redactadas por el Secretario de Estado, señor Clay, se observaba: "La reunión de un Congreso en Panamá, compuesto de los representantes diplomáticos de las naciones independientes América, formará una nueva época en los acontecimientos humanos. El hecho, por sí sólo, cualquiera que sea el éxito de las conferencias del Congreso, no puede menos que excitar la atención de la actual generación del mundo civilizado y captar la de la posteridad."

Pero, olvidaba Clay que esa transcendencia por él vislumbrada sería mermada por la actitud que aconsejaba adoptar a sus plenipotenciarios a renglón seguido de esta declaración. En ellas exteriorizaban los Estados Unidos su decisión de no dar más amplitud al Congreso que la de un mero torneo diplomático, pues que se abstenían de signar pacto alguno ofensivo o defensivo con las otras naciones de América, y no sólo se limitaban a restar su concurso, sino que de hecho se colocaban frente a las posibles decisiones del Congreso, en el que Bolívar pensaba plantear su proyectada invasión a las Antillas, al manifestar su hostilidad decidida a todo propósito que pudiera subvertir el estado de aquellas islas, cuya situación preocupaba tanto a los norteamericanos que ya en 27 de abril de 1825 había significado el mismo Secretario Clay al Ministro Everett, en Madrid, que frente a una agresión de los pueblos del Sur contra España en Cuba y Puerto Rico, la suerte de estas islas la juzgaba tan compenetrada con la suerte de los Estados Unidos, que no podían ser ellos espectadores indiferentes, lo que ratificaba en 25 de octubre de aquel año, al Ministro en Francia el mismo Clay, afirmándose en el deseo de que Cuba continuase siendo española. En notas dirigidas a sus Ministros en Colombia y Méjico en diciembre de 1825, les indicaba que debían obtener de los gobiernos de las dos repúblicas citadas la promesa formal de que no harían preparativos en tal sentido hasta que el Congreso de Panamá resolviese la oportunidad del proyecto. Y a

Panamá, donde no llegaron sus plenipotenciarios, llevaban precisamente los Estados Unidos la decisión de impedir su realización, temerosos de que alguna potencia europea pudiese posesionarse de Cuba.

Nada práctico podía obtenerse del Congreso de Panamá. La Argentina, que nunca fué partidaria de la confederación proyectada, y Chile, aunque habían celebrado tratados con Colombia, similares a los celebrados con Perú y Méjico, acogieron con displicencia la convocatoria para el Istmo, y se abstuvieron de enviar representación. La única nación capaz de contender y aun de triunfar sobre el poder de Bolívar, Estados Unidos, resultó de hecho una aliada del poder español, por circunstancias especiales concordantes con su política; y los pueblos que en él sintetizaban el anhelo permanente de Bolívar, poco podían hacer por que prevaleciesen sus acuerdos si se tiene en cuenta que la anarquía predominaba en todos ellos, y que la que podía y debía fungir de cabeza dirigente, Colombia, amenazaba con disolverse en la anarquía, atacada por el caudillaje, en contra precisamente de su magno Libertador y Presidente.

El resultado de aquella asamblea fué una alianza defensiva entre Colombia, Méjico, Perú y Centro América, amparada por un ejército, a cuyo sostenimiento contribuirían proporcionalmente los países signatarios.

Pero, qué ejército como garantía de la Liga podían mantener naciones que como Colombia, Méjico y Perú padecía bajo el peso tormentoso del desequilibrio económico, ni qué hermandad sería contra el enemigo común podían mantener los mismos pueblos que sobre los acuerdos del Congreso ya preparaban la simiente destructora de la lucha civil y del odio encarnizado y violento contra su mismo pueblo protector? La fatalidad haría a Bolívar a tiempo mismo de ver tangibilizados sus proyectos más caros con la efectividad de su idea al convergir a Panamá los plenipotenciarios de América. Y amargado en lo más hondo tuvo que confesar que "el Congreso de Panamá, institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, era sólo aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban en derredor". No se equivocó el héroe en su profecía: su poder fué una sombra y sus decretos meros consejos.

Pero como si no hubiese sentido el grande hombre la mordedura cruel del escepticismo sobre el desvanecimiento de sus sueños de gloria, derivado del éxito lamentable de Panamá, todavía en el alba resplandeciente del año veinte y siete maduraba con Páez su vasto plan de invasión a las Antillas, tiempo que con mano firme domaba las embestidas de la demagogia turbulenta en su Colombia vacilante, resquebrajada en lo interior y amenazada a un tiempo mismo por la irrupción extraña. Las Antillas en poder de España, y principalmente Cuba, refugio de todos los que resistían a las nuevas ideas y hacia donde podían acumularse las grandes fuerzas de la Metrópoli en un nuevo ensayo reaccionario, constituían la preocupación permanente del Libertador.

Fué esta la visión última de sus inefables anhelos de justicia, y a su consagración hubiera contribuido Méjico, cuyo Congreso autorizara en 12 de mayo de 1828. "la salida de las tropas nacionales para hacer la guerra a Cuba u otros puntos dependientes del Gobierno español".

Dando ya por sentado el éxito feliz de la expedición a cuyo frente marcharía Páez, decía a éste el Libertador: "Con los negros libertos formará usted un ejército sin pérdida de tiempo, para transportarlo a España y auxiliar al partido Liberal, en muestra de la grandeza de Colombia y para pedir su reconocimiento oficial por quienquiera que las ideas del siglo coloquen en el trono de Fernando." (1)

(1) Memorias del general José Antonio Páez.—Páginas 449-81.—Biblioteca Ayacucho.—Madrid.

Lo que impidió la consagración del generoso intento, es innecesario repetirlo aquí. Después vinieron para el Libertador borrascas indecibles: su patria continental se desvanecía bajo la densa neblina de las pasiones, y tras los motines pretorianos en que milagrosamente escapara al puñal, convergían a amargar su existencia los invasores hollando el territorio de Colombia y obligándole a volver sus armas contra los hijos de su espada y a escribir con sangre de hermanos en el Portete de Tarquí una tragedia de dolor.

Cuál debería ser el ideario fundamental en la hora actual de una Liga que correspondiera a los conceptos pan-americanos de Bolívar? Necesario es confesar que si la génesis de su proyecto no respondió al pan-americanismo actual, porque, como dicho queda, afirmado y robustecido con sus mismos conceptos, su pan-americanismo no pasó de las naciones hermanadas por el origen, por el idioma, y por las aspiraciones que comunmente se esforzaban en exterminar el poderío español en América, no lo sería, no podría serlo en la hora actual, basado en exclusivismos de pueblos por razones de razas o tendencias. Ni siquiera en los momentos culminantes de su poderío, cuando se reunió el Congreso de Panamá, pudo Bolívar circunscribir a su proyecto en la letra su vasto plan confederativo, excluyendo a determinadas naciones, mucho menos lo aconsejaría su genialidad intuitiva en estos momentos en que el Brasil figura gallardamente a la vanguardia de nuestros pueblos, prestando su valiosísimo concurso y la obra ilustrada y consciente de sus internacionalistas al afianzamiento y consolidación de la personalidad latino-americana, y en que los Estados Unidos, reclamados por el mundo en la resolución de los capitales asuntos en él planteados sobre los escombros de la guerra europea, dicen y reiteran su propósito de hermandad continental, sin arrogarse prerrogativa alguna de superioridad sobre las otras Repúblicas del Continente, que sólo pueden caer en funciones secundarias si sus representantes no saben reclamar para ellas las alternativas comunes concedidas por un principio altruista que relega a segunda fila el derecho de la fuerza y no reconoce más virtualidad que la de la justicia. Ni como podría la América excluir de un Consejo continental a los Estados Unidos, sin crear en ellos un recelo justificado, sin causar lesión en lo íntimo de su conciencia, tornándolos en adversarios encubiertos cuando no ostensibles de nuestras aspiraciones, máxime cuando ese pueblo tiene en su favor, aconsejando su no preindencia, una doctrina que, cualesquiera que sea la opinión con que se la juzgue por los latino-americanos, y conste que yo he sido y soy uno de sus más implacables impugnadores, por la aplicación circunstancial que los Gobiernos de la América sajona le hayan dado a sus preceptos, tiene la virtud histórica innegable de haber sido la salvaguardia de América contra las pretensiones arbitrarias de la Santa Alianza, a pesar de que en ocasiones posteriores, apuntadas por mí en este mismo opúsculo, sirviera de mampara al poderío español en las Antillas.

En cambio, puede afirmarse que hubiese desechado ahora aquel proyecto suyo formulado a tiempo mismo de suspenderse las deliberaciones del Istmo, en tendencia a colocar la unión continental bajo la advocación de la Gran Bretaña. (1)

El proyecto a que se alude está sintetizado en las siguientes bases:

(1) El nuevo mundo se constituiría en naciones independientes, ligadas todas por una Ley común que fijase sus relaciones externas y les ofreciese el poder conservador de un Congreso general y permanente.

(2) La existencia de estos nuevos Estados obtendrían nuevas garantías.

(3) La España prestaría su reconocimiento a estas nacientes naciones por respeto a la Inglaterra, y dentro de poco tiempo se admitiría a las costas de la América del Sur, como amiga: los demás poderes Europeos seguirían sus pasos y serían libres para celebrar, con los nuevos Estados, los tratados comerciales que se juzgasen más conducentes a sus mutuos intereses.

(4) El orden interno se conservaría intacto entre los diferentes Estados, y dentro de cada uno de ellos.

(5) Ninguno sería débil con respecto a otro: ninguno sería más fuerte.

(6) Un equilibrio perfecto se establecería por este pacto social.

Si en su época se justificó por motivos de gratitud y simpatía aquel propósito, que la propia Inglaterra, tan temerosa entonces como los Estados Unidos y como Francia de que Bolívar llevase el pendón libertador al Caribe, se encargó de desvanecer, no se escaparía a su visión genial en estos tiempos la imposibilidad y la inconveniencia de dar a un poder europeo prerrogativas en los asuntos americanos. Ni siquiera en los tiempos en que volvió los ojos a Albión hubiera insistido en su propósito de haber conocido la documentación confidencial hoy revelada, en que constan las instrucciones dadas por Inglaterra a su comisionado en el Congreso de Panamá, tan distintas en su finalidad a las que Bolívar podía suponer como inspiradas por Inglaterra en favor de sus pueblos. (1)

Un notable escritor mexicano, Carlos Pereyra, comentando el pliego en que constan las bases de este proyecto, juzga que se quebrantarían los orígenes del Panamericanismo, si, como a su juicio debiera ocurrir, se tomase a Inglaterra en consideración en cuanto a la participación que Bolívar quiso darle en los asuntos del Istmo. (2)

Examinados los acontecimientos históricos con apreciación circunstancial adecuada, entiendo que en nada sufre el pan-americanismo con el documento suscrito por Bolívar, sino que más bien confirma su propósito confederativo de las naciones del Sur. Acaso Bolívar creía con exceso de candidez en quien tenía su visión desconcertante del porvenir y su conocimiento de hombres y de pueblos; en la esperanza que de Inglaterra pudiere venir a sus pueblos; pero en mi sentir el documento en que se basa Pereyra para afirmar que "el pan-americanismo tendría que suprimir las nueve décimas partes del entusiasmo que siente por este centenario, y destruir la leyenda de los orígenes intertropicales que se le atribuyen, empezando por reconocer que su pila bautismal no está en el istmo", es errónea si se tiene en cuenta que el documento en cuestión, no puede ni debe estimarse más que como el último ensayo del Libertador por afianzar su ideal confederativo. Aunque ese documento aparece fechado en febrero de 1826 al ser publicado en inglés y en español por Vicente Lecuna en Washington, obsérvese que según afirma Villanueva en "La monarquía en América. El Imperio de los Andes." publicado con anterioridad, el documento fué entregado al agente inglés en Lima, señor Ricketts, en julio de 1826, a tiempo de suspender el Congreso sus deliberaciones en Panamá, lo que quiere decir que significa un esfuerzo postrero por lograr algo efectivo en obsequio de su visión americanista. Su ideal permanente, la unión del Sur, no sufre quebranto porque su mantenedor estimase como recurso extremo que sólo con el poder protector de Inglaterra podía afirmarse en el hecho lo que había constituido el norte de sus más puros anhelos.

(7) La fuerza de todos concurriría al auxilio (1) del que sufriendo por parte del enemigo externo o de las facciones anárquicas.

(8) La diferencia de origen y de colores perdería su influencia y poder.

(9) La América no temería más a ese tremendo monstruo que ha devorado a la Isla de Santo Domingo, ni tampoco temería la preponderancia numérica de los primitivos habitantes.

(10) La reforma social, en fin, se habría alcanzado bajo los santos auspicios de la libertad y de la paz; pero la Inglaterra debería tomar necesariamente en sus manos el FIEL (2) de esta balanza.

Carlos A. Villanueva.—LA MONARQUÍA EN AMÉRICA.—EL IMPERIO DE LOS ANDES.—Páginas 144-45.—Librería Ollendorff.—París.

(1) Respetamos la ortografía del manuscrito original.

(2) Así en el original.

(Notas de Villanueva).

(1) Véanse las notas del Ministro inglés Canning al comisionado Dawkins, publicadas por Carlos A. Villanueva en su libro "El Imperio de los Andes.—La Monarquía en América".—Páginas 149-150.—Librería Ollendorff.—París.

(2) "La Gran Bretaña y el Congreso de Panamá" "El Sol".—Habana, 1926.
Declaración de principios de la Habana:

Si Bolívar viviese esta época de trastorno universal en que todavía siente el orbe los estremecimientos cercanos de la guerra devastando los campos fecundizados por el trabajo y bendecidos por la Naturaleza, llevando el luto a los hogares, sustituyendo las grandes conquistas de la civilización con el empleo abominable de la barbarie, haciendo roja la tierra y sembrando el espacio de tinieblas; si Bolívar viviese esta hora todavía vacilante en que más que el fantasma de la guerra reciente parece inquietar el mundo y mantener su desequilibrio en todo orden de ideas y de hechos el fantasma más cruel todavía, que la visión horrosa de la profecía no puede precisar en su frontera verdadera, de una guerra posible que sepulte en un mar inagotable de lágrimas y sangre el altruismo de los abanderados de la paz universal, no excluiría seguramente, cualesquiera que fuesen sus reservas, de una liga que respondiese a su ideario, a un pueblo que teniendo por el momento la personalidad más firme así en lo económico como en lo político en el mundo todo, no rehusa asistir a una asamblea continental en que tienen igual fuerza ante el derecho los grandes y los pequeños, los poderosos económicamente y los que se debaten con el déficit, los que ensayan el ideal de la República y los encanecidos ya en el ordenado ejercicio de sus prerrogativas.

“Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedra”, proclamaba la visión profética de José Martí, el apóstol de la emancipación cubana. Y en esas trincheras de ideas, y no en exclusivismos peligrosos, por inaceptables, que sólo pueden mantenerse con altivez en el orden literario sin originar una secuela lamentable, tienen que combatir en la época contemporánea los pueblos por España descubiertos y colonizados. No es posible, ni respondería a una alta previsión política, ni se compaginaría con las exigencias del mundo en estos momentos, plantear un estado de violencia en las ideas en un Continente donde por desgracia dijérase en ocasiones que son más hondas y más dolorosas las divisiones entre los componentes de una misma familia que entre esa familia y los que se tienen por vecinos no del todo empapados del anhelo común.

Quiere esto decir que no hay más posibilidad confederativa que la que se pueda afianzar dentro del pan-americanismo. Adónde debe orientarse la cohesión de fuerzas de los representativos latino-americanos para llegar a la afirmación de una alianza que responda a sus más avanzadas aspiraciones, que se encauce, dentro de lo posible, en las tendencias del gran Libertador? He ahí el problema a debatir, y en mi concepto ninguno colmaría de manera tan definitiva el ideal básico de los libertadores y el ideal supremo de nuestra América en este expectante momento, que el proyecto esbozado por un estadista formidable del Uruguay, por Baltasar Brum. Su doctrina, conocida en la América por la Doctrina de Montevideo, constituye el paso definitivo de nuestra orientación en el campo de la vida internacional. El gran pensador del Sur juzga con acertado criterio que los Estados Unidos colocan a los pueblos del Continente en una situación de inferioridad al seguir manteniendo las declaraciones de Monroe, que si en su época se justificaron plenamente no se justifican en estos tiempos en que muchas de las naciones de América han llegado a un estado de prosperidad y poderío que no demanda se les imponga, aunque sea nominalmente, un tutelaje proteccionista que sólo se justificaría manteniendo en la letra, como está realmente en el espíritu y como se comprobó últimamente con motivo de la gran conflagración mundial, que a su vez los pueblos latinos de América defienden y mantienen la integridad del territorio continental y sienten como inferidas a ellos, y la rechazarían, toda agresión inferida por un poder no americano a uno cualquiera de sus componentes.

En realidad la Declaración de Monroe no puede ni debe tener actualmente más alcance que el de una declaración pública. El tutelaje continental que de la misma

Una de las pruebas evidentes de
confederación que la patria del Libertador
pueda dar a la menor de las Repúblicas
Bolivarianas, la constituyó la Embajada de
que formo parte, la cual adhirió a que
los designios del Grande Hombre con respecto
al Istmo se realizaran, para mayor presti-
gio de la América y para augo y gloria
de la noble y hospitalaria Nación pan-
americana.

M. S. Sanchez

Delegado por Venezuela en la Comisión de Panamá.

Palabras del Dr. MAMUEL SEGUNDO SANCHEZ, Delegado Oficial por la República
de Venezuela.



se deriva no pasa de ser una ficción consagrada por los años, y a que esa ficción ofrezca carácter legal han contribuido los mismos Estados americanos, que ni siquiera para contrarrestarla en lo que de subordinación entraña para ellos atendiendo al significado impresionista, han procedido a realizar una declaración similar, para la que no necesitan la cooperación o autorización de ninguna de las Repúblicas del Continente desde el momento en que los Estados Unidos no consultaron poder alguno para lanzar al mundo la de Monroe. En estas mismas ideas parece abundar un internacionalista norte americano tan eminente como Brown Scott, Presidente del Instituto Americano de Derecho Internacional, al glosar en su notable obra "Cuba, la América Latina, los Estados Unidos," las palabras que con toda la autoridad de que le investía su condición a la sazón de Secretario de Estado de la Gran República del Norte, pronunciara el señor Hughes, declarando, en relación con la Doctrina de Monroe, que "no existe razón alguna por la cual cualquiera de nuestras Repúblicas hermanas no pueda formular y profesar un principio semejante como parte de su propia política extranjera."

Y es también Hughes quien proclama: "Al oponernos a la intervención de las potencias no americanas, no hemos pretendido establecer un protectorado o tutela respecto a esas repúblicas. Tal pretensión no sólo no sería justificada por la Doctrina de Monroe, sino que estaría en oposición con los principios fundamentales de nuestra política afirmativa."

Son, pues, los mismos elementos ejecutivos de Norteamérica los que dando un significado meramente público a su Doctrina, nos abrevian el camino a una declaración conjunta que ponga término de una vez a toda apreciación mermadora de la personalidad de nuestros pueblos.

Esa y no otra es la liga a que debemos aspirar los pueblos latinos del Continente. Esa y no otra será la que aceptarán al cabo los sajones de América convencidos de que aquéllos, llegados a la mayoría de edad, no han menester un amparo que se produjo como indispensable a la propia conservación de los mismos Estados a consecuencia de una amenaza formal de la Europa absolutista contra pueblos que no tenían la capacidad suficiente para triunfar de sus embestidas, porque apenas acababa de cumplir el proceso biológico de su liberación.

Eso, y el mantenimiento de un Tribunal permanente de arbitraje que juzgue de los conflictos posibles a surgir e impida, como principio fundamental, el que ningún pueblo de América pueda intervenir en los asuntos públicos de otro, sino a condición de que esa ingerencia se juzgue indispensable para la preservación de su soberanía por los jueves todos del consejo arbitral debe constituir el fundamento primordial de la Liga americana que tuviese sus raíces en la asamblea anfictiónica de Panamá.

En sesión celebrada en la Habana por el Instituto Americano de Derecho Internacional, se formuló por los delegados todos, sin excluir el de los Estados Unidos, una declaración de principios que abarca con elevación de espíritu y verdadero anhelo de cordialidad estos aspectos del problema a seguir por el pan-americanismo, haciéndose constar que las Repúblicas de América mantienen como regla indeclinable de derecho público la igualdad plena de los Estados y la prerrogativa absoluta de su libertad, independencia y soberanía, y proclamando, en la cuarta y última de sus disposiciones, "que ningún Estado tiene el derecho de intervención en los asuntos interiores o exteriores de una República americana contra la voluntad de esta", no aceptando más ingerencia que "la acción amistosa y conciliadora sin ningún carácter de coacción". (1)

(1) Artículo 1.—Los principios siguientes se proclaman como de Derecho Público americano y serán aplicados y respetados en América por todos los Estados:

No hay más que un campo en el que todos los poderes son iguales: el del derecho, el de la justicia, sin la cual la vida misma es una abominación. El pan-americanismo bien entendido, el pan-americanismo sin dejaciones de alternativas por su parte brinda a la América latina amplia perspectiva para la consagración definitiva de sus anhelos. Dónde, que no sea bajo él, podrá uno cualquiera de nuestros pueblos disfrutar una personalidad similar a la de los Estados Unidos? De la labor eficiente y lúcida de nuestros hombres de pensamiento y de nuestros hombres de Estado depende el triunfo definitivo que consagre en el marco severo de la ley internacional, la viril iniciativa de Montevideo, la misma que hubiera cobijado bajo su mente divina poblada de grandezas, de haber vivido en esta hora, aquel cuya memoria veneranda nos congrega en el centenario glorioso de su genial iniciativa.

19—Las Repúblicas Americanas iguales ante la Ley internacional, tienen derecho adquirido a su completa independencia, libertad y soberanía. Estos derechos no podrán ser limitados de ninguna manera en provecho de otro Estado aún con la voluntad de las Repúblicas interesadas.

20—Una República Americana no puede ceder parte alguna de su territorio a otra nación no americana, ni aún con el consentimiento de aquélla.

30—Ningún Estado podrá en lo sucesivo, directa o indirectamente ni por motivo alguno, ocupar ni aún temporalmente, una porción cualquiera del territorio de una República Americana, para ejercer actos de soberanía ni con el consentimiento de dicha República.

40—Ningún Estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos interiores o exteriores de una República Americana, contra la voluntad de ésta. La única intervención lícita es la nación.
James Brown Scott.—"Cuba, América Latina, los Estados Unidos".—Habana, 1926.

SEGURIDAD AMERICANA

*A los miembros del Congreso Bolivariano de
1926, que se reunirá en la ciudad de Panamá
en el mes de Junio.*

Por JUAN RIVERA R., Profesor de Enseñanza Secundaria.

I—ALGO DE HISTORIA.

Desde cuando el Presidente norteamericano James A. Monroe proclamó la famosa doctrina que lleva su nombre y que se conforma con el anhelo de Washington, expresado en su discurso de despedida, de que Estados Unidos no se inmiscuyera en los asuntos europeos, no sólo se ha tratado de que los países europeos se abstengan de participación en los asuntos de los países americanos, sino que, como conducta consecuente y lógica, Estados Unidos se había abstenido, con cierta reguñancia, de inmiscuirse en los asuntos de Europa, por más que a veces fueran invitados con insistencia para tomar parte en asambleas de carácter internacional cuyos fines estaban en oposición al principio fundamental de la Doctrina Monroe. (Ejemplo: la Corte Internacional de Arbitraje de la Haya).

Pero vino la gran guerra europea, que todo lo transtornó, y, ya sea porque la campaña submarina enconó los ánimos de los dirigentes norteamericanos, ya sea porque en el corazón del Presidente Wilson germinaron ideales generosos que creyó imponer a la humanidad, es lo cierto que, contra todo precedente, Estados Unidos se lanzó a los campos de batalla europeos en íntimo consorcio con una docena de países de ese continente y ayudaron a ganar la victoria.

Como consecuencia de su participación en esa guerra, Estados Unidos tomó parte en la gran Asamblea de Versalles, que elaboró el más gigantesco tratado que se ha conocido —el que lleva su nombre— y que jugó con la suerte de los países como se juega con las fichas en un tablero de ajedrez.

El Presidente Wilson estuvo allí, lleno de ideales optimistas; pero los Clemenceau y los Lloyd George le demostraron de manera dolorosa para él, que una cosa es hablar en tiempo de guerra y otra cosa es hablar en tiempo de paz alcanzada por la victoria. Sus catorce puntos rodaron estrepitosamente; su papel fue de más desairado, apesar de ser él la persona más encumbrada de la Asamblea por su posición oficial; Italia burló espectacular y descaradamente la solución wilsoniana sobre Fiume; en fin, Wilson bebió hasta las heces la amarga copa del fracaso: y si consiguió dar vida a su proyecto de una Liga de Naciones, todos convienen en que Versalles fue la entrada de la tumba del Presidente guerrero.

II.—CORRIGIENDO EL ERROR.

El pueblo norteamericano se dió cuenta exacta del papel que había desempeñado Wilson en Europa y creció abrumadora la opinión olvidada últimamente por su Gobierno, de no participar más en los asuntos europeos. El Congreso, encabezado por el senador Henry Cabot Lodge, libró tremenda batalla parlamentaria para repudiar el plan wilsoniano de la Liga de Naciones, y Estados Unidos se quedó fuera de ella, porque, como ha dicho el profesor Levinson, el poderío del mundo quedaría así a merced de unas pocas naciones.

Estados Unidos convocó luego una conferencia internacional de desarme y limitación naval y allí se discutieron y solucionaron en parte algunos de los más importantes problemas del Pacífico o del Lejano Oriente, en que esa nación es parte interesada. No todos esos acuerdos han sido aprobados por todos los países signatarios. Hay peritos que sostienen que en esa conferencia Estados Unidos salió perdiendo, porque renunció la oportunidad de ser la primera potencia naval del mundo, ya que su riqueza no igualada le daba ese derecho, sin que ninguna otra potencia pudiera mantener rivalidad con ella en ese sentido.

Europa, por su parte, ha estado llamando inútilmente a Estados Unidos a tomar participación en innumerables conferencias relacionadas con problemas creados por Tratado de Versalles —tratado que Estados Unidos rechazó en globo—. Se dió resueltamente la espalda a Europa.

III.—EUROPA RESUELVE SUS PROBLEMAS.

Después de mil tropiezos, innecesarios de enumerar, de conferencia en conferencia y de fracaso en fracaso, Europa ha tenido al fin una alborada de paz y optimismo: el Pacto de Seguridad, celebrado en Locarno en octubre último, y los tratados anexos, firmados todos en Londres en diciembre 1º, han venido a solucionar inteligentemente todos los difíciles problemas que mantenían a los estados europeos en una situación peligrosa, en un ambiente de zozobra, decaimiento y postración. Los hombres y los pueblos se han entendido ya.

IV.—ORGANIZACIONES INTERNACIONALES MUNDIALES.

Antes de la Liga de Naciones —la gran maquinaria para resolver asuntos europeos, pero que ya probó su ineficacia para el manejo de problemas americanos, debido al espantajo de la Doctrina Monroe—, ya funcionaba la Corte Internacional

de Arbitraje de la Haya, antes mencionada e igualmente inefectiva por falta de fuerzas materiales para respaldar sus decisiones.

De la Liga de Naciones ha surgido un nuevo Tribunal Permanente de Justicia Internacional o Corte Mundial de Justicia, organización robusta de ilimitado campo de acción, creada para dirimir pacíficamente las cuestiones entre las naciones. Tenemos allí representación norte y latino-americana. Estados Unidos titubaba para entrar a este tribunal, debido a su repugnancia a mezclarse en los asuntos europeos; pero acaba de aprobar su ingreso, contra la opinión de fuertes elementos partidarios de la política de aislamiento, aunque con tantas salvedades que hacen difícil su posición allí. El Senado por ejemplo, ha decretado que "Estados Unidos no renuncia a su actitud tradicional sobre asuntos puramente americanos" y que la Corte Mundial "no podrá dar opinión sin permiso de Estados Unidos en cuestiones en que ese país sea parte interesada". Hasta la Corte Suprema de Justicia de Washington ha protestado de tal ingreso, alegando que así va a haber un tribunal superior a ella

Además de la Liga y de la Corte se ha creado una Comisión Conciliatoria, para conocer en primera instancia de las disputas de carácter no-jurídico y cuyas decisiones suben en apelación final a la Liga de Naciones.

V.—LOS PACTOS DE LOCARNO.

Los tratados y convenios celebrados en Locarno fueron los siguientes: Pacto de Seguridad entre Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra e Italia; cuatro convenios separados entre Alemania y Francia, Polonia Bélgica y Checo-Slovakia; dos convenios separados entre Francia y Polonia y Checo-Slovakia; memorandum explicativo de los Aliados a Alemania sobre la interpretación del Artículo XVI del Protocolo de la Liga de Naciones; y el protocolo final.

De estos tratados ha surgido, además de la seguridad territorial de los países interesados, la siguiente reglamentación para la solución de futuros conflictos y disputas:

1º.—Los países signatarios se comprometen a tratar de resolver pacíficamente por la vía diplomática ordinaria, todas las cuestiones que puedan surgir.

2º.—Cuando no se llega a un arreglo, el caso deberá ser resuelto por un Tribunal Arbitral o por la Corte Internacional de Justicia, según se trate de asuntos no-jurídicos o jurídicos, respectivamente; en ambos casos la Liga de Naciones hará respetar sus fallos.

3º.—Antes de dar este paso, pueden las partes ocurrir a una Comisión Permanente de Conciliación, compuesta de cinco miembros nombrados así: dos por las partes (uno de cada país) y éstos designan los otros tres, que deben ser extranjeros de tres países distintos, entre los cuales se elige el presidente de la Comisión; de su fallo se puede apelar ante la Liga de Naciones.

VI.—QUE AMERICA SIGA EL EJEMPLO.

No revela todo lo anterior un gran esfuerzo de inteligencia, de buena fe, de buena voluntad, de anhelo de paz y prosperidad, a base de respeto mútuo y mútua consideración

Si Europa ha creado organizaciones tan racionales para resolver sus problemas; si las instituciones europeas han resultado inefectivas para resolver las cuestiones

americanas; si en América carecemos de instituciones análogas a las creadas por los países del Viejo Mundo; qué camino deben tomar los países de este Continente para por una senda segura marchar a la conquista de nuestro porvenir, resolviendo nuestros problemas presentes y futuros de manera eficaz, a base de respeto y consideración para naciones grandes y pequeñas, débiles y poderosas?

La respuesta es sencilla: **IMITEMOS A EUROPA.**

Aquí en América carecemos por completo de una institución internacional que se encargue de resolver nuestros problemas. **Y DEBEMOS TENERLA.**

La Unión Panamericana que funciona bajo la mirada severa del Departamento de Estado norteamericano, tiene un radio de acción limitadísimo; más bien tiene carácter de propagandista comercial. Su dirección está monopolizada por Estados Unidos contrariándose así las instrucciones de su fundador, James Blaine, al primer Director general, William Curtis, de que se cambiara la dirección cada cuatro años de un país a otro (como también debería cambiarse así su asiento).

Para dirimir nuestras controversias graves de carácter internacional hemos recurrido panameños y costarricenses, peruanos y chilenos, etc., etc. a jueces norteamericanos exclusivamente, que son los que menos nos comprenden porque pertenecen a raza distinta. Hemos ido tan lejos en este sentido, que Mr. Weeks, ex-Secretario de Guerra de Estados Unidos, tan pronto terminó el año próximo pasado una jira por el Continente, se apresuró a aconsejar a su Gobierno "que los países hispano-americanos, debido al desarrollo que han alcanzado, deben ser eficaces colaboradores de Estados Unidos **EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS MUNDIALES**" (AMERICANOS).

Las organizaciones que además de la Liga de Naciones nos unen a Europa, como la Unión Ibero-Americana, el Comité Franco-Americano, etc. no persiguen sino valor práctico en casos en que su apoyo nos sea necesario. La Liga de Naciones de nada nos sirve mientras esté en pie la Doctrina Monroe y Estados Unidos esté dispuesto a defenderla, defendiendo así su hegemonía económica y política en este Continente.

La seguridad futura de los países americanos, —que si no tienen peligros territoriales ahora mismo, sí los tienen de carácter político y los tendrán mayores a medida que toma cuerpo el imperialismo; —su engrandecimiento y tranquilidad, exigen que se cambie la actitud deprimente que han observado los de origen ibero, como partes de la sociedad de las naciones del Continente de Colón.

Para que se aprecie mejor la necesidad que en América nos hacen organizaciones como las que se han instituido en Europa últimamente, basta citar el ejemplo de la Conferencia del Niágara, en que representantes del A. B. C. (Argentina, Brasil y Chile) y de Estados Unidos, solucionaron satisfactoriamente para las partes un serio conflicto entre México y su vecina del norte.

VII.—EL DILEMA UNICO.

O nos organizamos en Liga Latino-Americana que contrapesa en la balanza política continental con Estados Unidos; o se organizan instituciones de carácter internacional americano como la Corte Internacional de Justicia, la Comisión de Conciliación y una Liga o Unión Panamericana que tenga por base un Pacto de Seguridad que sea una especie de Constitución Internacional Americana, adoptada por las veintiuna repúblicas del Continente, para regular a base de justicia las relaciones internacionales, comerciales, diplomáticas, económicas, etc., etc.

La Corte Panamericana de Justicia se encargará de aplicar los principios pactados y aceptados por todos de antemano y no por unos solamente y cuando les acomoda. También se requiere la codificación del Derecho Internacional Americano, aprobada por todos los países y no por unos pocos, los grandes, que hoy son árbitros para interpretarlo.

No se trata por consiguiente, de una Liga de Naciones semejante a la actual Unión Panamericana, de papel decorativo para la mayoría de los países allí representados: sino de un cuerpo que tenga facultades plenas como las tiene la Asamblea de la Liga de Naciones de Europa. Tampoco se trata de una Corte panamericana aislada para "la aplicación de principios en los arreglos judiciales o arbitrales de las disputas entre las Repúblicas del Continente Americano" asunto este considerado sin resultado efectivo en la Quinta Conferencia Panamericana, celebrada en Santiago, Chile, en 1923, y que se espera volver a tratar en la próxima Conferencia que se celebrará en la Habana, Cuba. Para el amenazante imperialismo político y económico, esto no sería suficiente barrera de garantía. Precisa que existan el Pacto de Seguridad, la Liga de Naciones Americanas y la Corte de Justicia en la forma aquí indicada; es decir: Constitución y leyes, asociación real y tribunal regulador. Es evidente que sólo así se asegurará la prosperidad, la tranquilidad y la armonía fraternal en nuestro Continente.

VIII.—PROBLEMAS EXTRANJEROS.

Para los problemas de los países americanos en disputas con países europeos o asiáticos, se puede seguir esta regla: cuando el país demandante es de este Continente, el asunto se ventilará en nuestras instituciones; en caso contrario se ventilará caso contrario se ventilará en las instituciones europeas. América se hace solidaria en todo problema de interés americano. Se formará así una entente defensiva.

IX.—ASIENTO AJENO A INFLUENCIAS.

Estas instituciones deben funcionar en un lugar ajeno a influencias de partes interesadas, como por ejemplo en Kingston, Jamaica, que no tendría participación alguna, dado su estado de colonia inglesa.

En Kingston, convertida en la Ginebra americana, se aseguraría la paz y la justicia del Nuevo Continente, como se acaba de conquistar para Europa en la célebre ciudad de Locarno.

X.—DEBER Y OPORTUNIDAD.

La Corte de Justicia Internacional Americana debe por mil motivos ser hija del Congreso Panamericano, conmemorativo del Congreso Bolivariano, celebrados ambos en la ciudad de Panamá, capital de la más joven y una de las más pequeñas repúblicas americanas; igualmente deben nacer con la Corte, la Liga de Naciones de América y el Comité de Conciliación, basados todos en un Pacto de Seguridad Americana. No es posible que en el Congreso Bolivariano de 1926, celebrado en honor del que hace cien años organizó nuestro héroe máximo, nos concretaremos a recuerdos espirituales y contemplativos, sin intentar hacer algo trascendental y de resultados efectivos para los países representados.

El proyecto esbozado en este escrito es mucho más amplio que el de la Liga Ibero-Americana, porque el segundo da idea de lucha, de rivalidad, de oposición;

mientras que el primero da mayor cabida a la fraternidad de los pueblos americanos. De ambos modos se adelantaría mucho en la senda del respeto y consideración debidos a los países, pequeños y grandes. Pero imitando las sabias medidas europeas, será menos difícil la conquista de la felicidad continental.

Que los miembros del Congreso Bolivariano de 1926 no olviden las hermosas palabras que dijo Lafayette a Bolívar en memorable carta de fecha 1.º de Septiembre de 1825, al referirse al Congreso de Panamá organizado por el Libertador con el fin de establecer una Liga de Fraternidad entre las Repúblicas del Continente:

"DONDE VAN A CONSOLIDARSE TODOS LOS PRINCIPIOS TODOS LOS INTERESES DE LA INDEPENDENCIA, DE LA LIBERTAD Y DE LA POLITICA AMERICANA".

Toca hablar ahora a los señores Miembros del Congreso Bolivariano Panamericano de 1926.

NOTA:—Escrito lo anterior, viene un cable de fecha 19 de Marzo a robustecer nuestra tesis: El Ministro de Colonias de Inglaterra, Mr. Amery, pronuncia un alocución en que expone la opinión de que "las naciones Latino-Americanas beneficiarían la Liga de Naciones separándose de ella, aumentándose así la eficiencia y sentido de responsabilidad de dicha Liga: esas naciones de Centro y Sur América (no incluyen a los EE. UU. por miedo a su potencialidad económica), del otro lado del Atlántico, deben organizar su propia Liga que se ocupe de sus asuntos, en vez de participar como ahora en este quejoso mundo nuestro.

Es esta la primera vez que un funcionario público de la alta posición del citado Ministro Británico repudia a los países americanos de las organizaciones políticas europeas. El camino que aconseja la dignidad está indicado.

J. R. R.

Honorable Congreso Pan-Americano de Bolívar:

La Delegación Salvadoreña de acuerdo con el tema II del programa del presente Congreso Panamericano, tiene la honra de someter a vuestro alto conocimiento la ley votada por el Congreso de El Salvador, el día 2 de Abril del año del Señor de 1912; para que si lo tuvieseis a bien le deis vuestra aprobación con las modificaciones siguientes:

I.—La Delegación Salvadoreña tomando en consideración el estado actual de las naciones del mundo, propone la fundación de un Tribunal de Arbitramento Panamericano, para que todas las Naciones del Continente, que lo desearan, se encuentren representadas en él.

II.—La Delegación Salvadoreña propone, que para la fundación de este Tribunal, se tome por base de discusión, la ley de El Salvador votada el día 20 de Abril de 1912.

III.—La Delegación Salvadoreña propone, que se establezca de manera obligatoria la enseñanza del idioma Castellano y del idioma inglés para lograr lo más pronto posible, la verdadera compenetración y comunicad de intereses entre las Naciones signatarias; debiéndose tratar todos los asuntos oficialmente en ese Tribunal en ambos idiomas.

IV.—La Delegación Salvadoreña, llegado el caso, ofrece la capital de la República del El Salvador para la reunión de los miembros que han de dictar la Constitución definitiva de este alto Tribunal; si no se designase otro lugar más apropiado para este fin.

La Delegación Salvadoreña se reserva dar las explicaciones pertinentes, si su moción fuese aceptada; y acepta en este sentido, cualquier otra tendiente al mismo fin, si la de ella no se tomase en cuenta.

Panamá, 15 de Junio de 1926.

C. A. MIRANDA.

CORTE DE ARBITRAMENTO LATINO-AMERICANA

LEY VOTADA POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
EN EL AÑO DE 1912.—PROYECTO PARA LA SUSTITUCION POR UNA
CORTE DE ARBITRAMENTO PAN-AMERICANA.

Proyecto del Honorable Diputado Salvadoreño doctor CÉSAR V. MIRANDA.

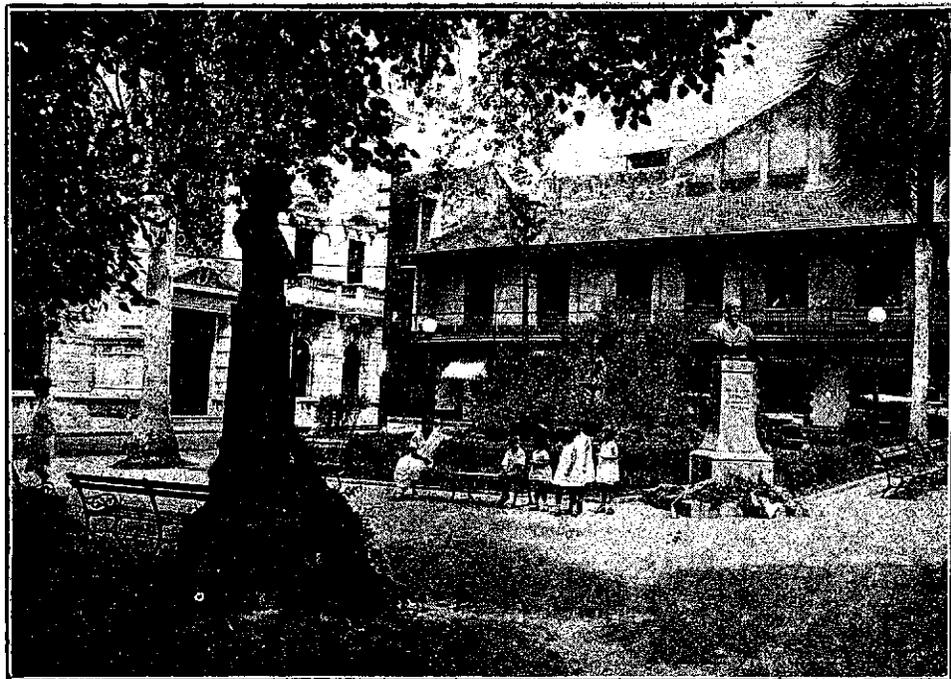
Señores Diputados:

Es éste el día que la honorable Mesa Directiva señaló para que yo pudiera usar de la palabra, el tiempo necesario para desarrollar ampliamente un tema de suyo trascendental y quizá de vida o muerte para El Salvador o para los países todos de la América Latina; y es en la benevolencia de vosotros, H. H. colegas, en la que confío para ser escuchado con la atención que merece asunto de tal magnitud. Para el mejor ordenamiento de las ideas, permitidme volver una mirada al pasado de nuestra vida pública.

I.

En el año de 1811, el 5 de noviembre, la nacionalidad de la América Central, y principalmente la de El Salvador, se esbozó al mismo tiempo que en México y en la América del Sur; la trompa guerrera y el estruendo de las armas nos llegaba como un eco repercutido por las montañas gigantescas y milenarias de aquellas regiones inmensas. Centro América lo sintió por medio de sus héroes, de sus beneméritos hijos que tenemos en ese monumento de gloria del Cementerio, circundados de laureles, y para quienes en nuestros pechos guardamos el culto del Patriota.

El 15 de septiembre de 1821 aquel hermoso sueño se tornó en bella realidad y a la aurora de diez años, siguió el día que hizo estremecer de gozo a sus preclaros hijos, quienes, fascinados, saludaron con "hosannas" la salida de aquel hermoso sol de libertad. El año de 1821 la América Central rompió los lazos del tutelaje que le unían a la Madre Patria y buscó en sus hermanas el calor fraternal.



Bustos de los Próceres de 1903, MANUEL AMADOR GUERRERO y JOSE AGUSTIN ARANGO, erigidos en el Parque de la Independencia, durante las festividades del Congreso.

Los adalides de su independencia habían nutrido sus principios en los enciclopedistas franceses y no creían que se pudiese vivir, sino era bajo aquellos principios practicados por la América del Norte y proclamados en Europa al calor de una revolución esturpeuda que hizo crujir los tronos, rodar cabezas reales y triturar bajo las ruedas de su carro triunfal, multitud de sus mismos adalides; y en cuyos desbordamientos quién sabe a dónde habría ido a parar si no hubiese intervenido la mano poderosa y providencial de Napoleón, que supo encauzar aquel pueblo enfurecido y loco.

El partido moderador entre nosotros, era visto con desconfianza; y en el afán de abrir las puertas a la libertad, de par en par, se olvidaron de estudiar la naturaleza del pueblo a quien deberían gobernar y conducir con la prudencia necesaria; y el desastre, vosotros lo conocéis tanto como yo y tanto como yo lo deploráis.

Al Dios de Paz que debió presidir los destinos de la América Central sucedió en sus altares Moloch, dios del exterminio; y sobre los prados de esmeralda que engalanan sus campiñas y montañas, humea la sangre de las víctimas, y las pardas osamentas de nuestros hermanos muertos piden tregua; y parece que un grito de dolor se alza de esos campos tristes, gritos que nos dice: Basta ya, basta ya con nuestra sangre para abonar la vid de la libertad, ya es la hora de que prospere y fructifique.

Nuestros antecesores vieron más lejos de las fronteras de la América Central, vieron a los demás hermanos de la América Latina, hermanos en Dios, en el idioma y en la sangre, y la necesidad de unirse para ser fuertes como los vecinos del Norte; y entonces, el Cuerpo Legislativo lanzó la idea de un Congreso Latino Americano que debería reunirse en Panamá. Por desgracia, este proyecto fracasó.

Después de la separación de España, varias naciones europeas dirigían sus miradas codiciosas sobre estos países enclenques que con dificultad hacían el camino de la vida nacional; pero para dicha nuestra, existía ya, en el Continente Americano un poder, un Aguila que extendía sus alas bienhechoras sobre los polluelos incubados por otra madre; pero que anidando en el mismo árbol necesitaban protección.

La República del Norte era ya formidable por la virtud de sus hijos, por su laboriosidad y sobre todo por su solidaridad; había proclamado una constitución democrática y de verdadera libertad sin el estrépito de la Revolución Francesa, sin los brutales sacrificios ni locuras de aquel pueblo.

Yo no sé, señores, por qué ha dado en pregonarse, que es a esta revolución a la que debemos la enseña de modernas libertades y la proclamación de los derechos del hombre. Cuando en Francia se establecía la República, la gran República del Norte funcionaba con admirable precisión, y en su carta magna se consignaban todas las libertades existentes, y no sólo se consignaban, sino que eran y son aún hechos tangibles, y sobre esta carta se han modelado las constituciones de nuestros pueblos, como lo ha dicho muy bien el notable internacionalista señor Drago, y el ilustre Presidente de Costa Rica señor Jiménez en los momentos de recibir a Mr. Knox.

Por desgracia para nosotros, no estábamos preparados para recibir la simiente de la libertad del Norte, y al caer en nuestro suelo, germinó endeble, y no obstante el riego de sangre con que ha querido fortalecerse, continúa mustia la planta siempre en otroño, y apenas en unas cuantas de sus ramas, aparece el florecimiento de la primavera.

Pero esto, señores Diputados, es natural; mientras que la República del Norte fue establecida por ciudadanos formados, por súbditos ingleses que habían de-

despotismo de su gobierno y por todos aquellos que por idénticas razones emigraban de sus países llevando en su corazón la libertad, nuestras Repúblicas surgieron por el esfuerzo de unos cuantos patriotas, ciudadanos teóricos que luchaban con el enemigo común y con la superstición o ignorancia de sus propios adeptos; y como los hábitos de un pueblo no se arrancan de una plumada, todas las libertades consignadas en una constitución escrita no nos volvieron más libres de los que antes éramos.

Yo he aprendido a revrenciar a los grandes patriotas del Norte: Washington, Jefferson, Lincoln y otros y a considerarlos como los protectores de nuestra independencia; y la teoría del gran Monroe, la he estimado siempre, como el fuerte mejor artillado de nuestros puertos para defender nuestra soberanía contra el ataque de las escuadras europeas y de otras naciones poderosas, dominadas por el espíritu de conquista.

II

La historia es la mejor maestra de la humanidad: los hombres y los pueblos que la estudian y la aplican en sus actos son los más felices porque obran con más cordura; por eso me permito traer ante vosotros, hechos de pasados tiempos que sirven de fundamento a los actuales.

Lord Delaware, perseguido en Inglaterra por católico, obtuvo una concesión de tierras en el Potomac que se llamó y se llama Maryland: poblada por católicos, se hicieron éstos amigos de los salvajes, emplearon la justicia y la humanidad, a pesar de la persecución e intolerancia puritana; prosperaron bajo un gobierno de libertad fundado a la inglesa y administrado por Carlos Baltimore, y Calvet en seguida, que dió leyes a Maryland y estableció legalmente la perfecta libertad de conciencia y de igualdad en todas las sectas cristianas.

Puritanos perseguidos por Carlos I en 1626 establecieron en Massachusetts la ciudad de Salem, después la de Charlestown, también con un Gobierno a la inglesa, pero sin sujeción a la supremacía política y sacerdotal del Rey, firmándose el acta más grande y memorable para la libertad, en el acto de su fundación.

“Los abajo firmados, que para gloria de Dios, incremento de la fe cristiana y honra de nuestra patria, establecemos esta colonia en apartadas riberas, por asentimiento mutuo y solemne ante Dios, convenimos en constituirnos en sociedad política para gobernarnos y trabajar para el objeto de nuestros designios y, en virtud de este contrato, convenimos en promulgar leyes, ordenanzas, reglamentos y, según las necesidades, instituir magistrados, a los cuales prometemos sumisión y obediencia.”

He aquí, señores, la primera sociedad política establecida según las estrictas pragmáticas del derecho, ejemplo fecundo que sembró la primera semilla de la libertad mundial.

Por este orden fueron estableciéndose las demás colonias hasta la llegada de la ruptura con Inglaterra, de la dependencia que sufrían. A las exigencias del poder inglés oponían el derecho que les asistía y a los ataques de la fuerza respondieron con la resistencia de la fuerza; y son estos Estados los que forman la gran Federación Americana del Norte, los que nos presentan el mejor ejemplo de lo que puede la solidaridad, la unión de intereses y de amor, para conjurar los peligros.

La guerra estalla, el mundo entero dirige sus miradas a aquel punto, la prensa de los diversos países europeos, que no podían discutir sus propios derechos, discu-

ten los de los Americanos con lujo de libertad. Los franceses, entusiasmados con el marqués de Lafayette a la cabeza y los polacos oprimidos, vienen a ofrendar su sangre. Francia, Holanda y hasta España misma; Quién lo creyera?, se coaligan contra Inglaterra, y la libertad de las colonias fué completa.

Después decía Lafayette al General Bonaparte: "Los triunfos de los americanos decidieron la suerte del Universo."

En la América del Sur se alza un hombre extraordinario: SIMÓN BOLÍVAR, patriota insigne, vidente y mártir. Este hombre, lo mismo que casi todos los de su época en el Continente Hispano-Americano habían sido educados en los principios del absolutismo que mantenía el Gobierno Peninsular; sin embargo, el éxito de la libertad alcanzada por el Norte y los triunfos de la revolución Francesa solivianta sus ideas de independencia, y en unión de un grupo de patriotas meritísimos y audaces como él, se lanza a conquistar la soberanía de los Pueblos del Sur, y proclama: Que por derecho divino y humano, Venezuela y las demás naciones que formaron la gran Colombia, son independientes de España y de cualquier otra nación; y que solamente trataría con aquéllas de igual a igual.

Pero Bolívar no contaba como Washington con un pueblo de hombres educados y conscientes de sus derechos y obligaciones que lo reverenciaran; no, era un pueblo de héroes, en verdad; pero héroes sin preparación para recibir el fruto de la soberanía. Cada uno se creía capacitado para ser el primero, apto para mandar; pero no para obedecer, y el éxito de la soberanía y de la libertad consiste en acatar esa necesaria relación que existe y debe existir entre la cabeza y el cuerpo: saber obedecer para saber mandar, de otra manera se va al desorden y de aquí al fracaso. Bolívar tenía que luchar contra los españoles y contra sus propios adictos para mantener su autoridad y sus prestigios; y así, en medio de tanta pena, de tanta decepción, pudo al fin coronar su obra de Tilán.

Desembarazado el país del enemigo común, otro enemigo más formidable se levantó en torno suyo: La ambición, la intriga y la envidia reina soberana de la humanidad, hija predilecta del egoísmo insano. Para dominar la coalición de estos terribles elementos se vió precisado el Libertador a asumir la Dictadura; pero por fin este coloso, víctima de su patriotismo, cayó y amertajado por el manto de la Gloria expiró en Santa Marta, lejos del mundo y abandonado de quienes le debían Patria y Libertad.

Mas, dentro los despojos de la miserable envoltura terrenal, se alzó como la gran personalidad, y al traspasar los círculos de la tierra se ha convertido en anteccha, en constelación de primera magnitud en el cielo americano y su figura, como la sombra, a medida que se aleja crece y crece hasta perderse su rostro en los espacios infinitos.

¡Que oposición tan marcada nos muestran las dos razas que acaban de luchar por su independencia! Washington, respetuoso a las decisiones del Congreso de su país, no se atrevía a traspasar sus órdenes y le hacía presente los males y defectos para que este alto cuerpo los remediasen. Una vez se le concedieron solamente 5.000 soldados en lugar de 10.000 que él pedía. Bueno, respondió, ya que me concedéis solamente cinco mil soldados, haced que el enemigo me ataque con tres mil. Bolívar, por el contrario, se declara Dictador apoyado en sus triunfos, y para salvar la existencia de su propia obra.

No hay duda que entre ambas razas existe una marcada diferencia. Yo he vivido entre sajones por largo tiempo y he podido apreciar su carácter reposado y pensador. El mayor disparate podéis proponerles y no se reirán de vosotros, es-

cucharán atentos y meditarán en seguida; y muchas veces, lo que pareció una necesidad en su principio, llega, tal vez, a formar una idea nueva en virtud del estudio que se ha hecho. La raza latinoamericana, mezcla de árabes e indios, soñadora e idealista, acepta una idea con entusiasmo febril; grita, golpea, y cualquiera creería en su realización inmediata; pero al siguiente día, todo ha terminado, ha sido un sueño y el decaimiento sucede al entusiasmo. Raza poco perseverante, con un talento superior, con un valor estoico; pero con una cabeza de llamarada de pólvora.

Pero, señores Diputados, sobre los pueblos modernos sopla un viento de ambición: las tendencias comerciales se extienden por doquiera, y a los ciudadanos de la independencia en la República del Norte le sucede una ambición nueva:

al insigne federalista Washington y sus sucesores sucedió el demócrata Jackson con quien principiaron tendencias de conquista; y ahora, al presente, aquella águila que nos cobijara con sus alas podría darnos un picotazo o desgarrarnos con sus uñas de oro. Mc. Kinley apoya la intervención en Cuba durante la guerra de secesión, manifestando que el Congreso la aprueba porque, según sus declaraciones, es la causa de la humanidad, y para poner término a las barbaridades de la lucha y a la efusión de sangre.

“La situación actual de Cuba es amenaza constante para nuestra paz interior